



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 289 -2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 26 NOV. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Informativa N° 997-2015-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE /DZA, se propone encargar la Jefatura de la Agencia Zonal Mariscal Luzuriaga-Pomabamba, de la Dirección Zonal Ancash;

Que, según lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, las Agencias Zonales están a cargo de un Jefe Zonal, depende jerárquicamente del Director Zonal y puede administrar una o más provincias y distritos;

Que, en ese sentido, atendiendo a la propuesta remitida resulta conveniente expedir el acto resolutivo que encargue las funciones de Jefe de la Agencia Zonal Mariscal Luzuriaga-Pomabamba de la Dirección Zonal Ancash del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades otorgadas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR, a partir de la fecha, las funciones de Jefe de la Agencia Zonal Mariscal Luzuriaga-Pomabamba, de la Dirección Zonal Ancash, del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, al señor Nelson Adolfo Balta Rodríguez, quien ejercerá dicho cargo en adición a sus funciones.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRO RURAL - AGRO RURAL
Econ. MARCO ANTONIO VINELLI RUIZ
DIRECTOR EJECUTIVO



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE
LA INFORMACION

30 NOV 2015

RECIBIDO

POR: _____ REG. N° _____

HORA: 3:09